

C.E. N° 158941

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 17 MAY 2006

VISTO: el Proyecto de Acuerdo, entre la República Oriental del Uruguay y el Estado de Israel sobre Cooperación en el Area de la Salud y la Medicina;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del referido Instrumento;---

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

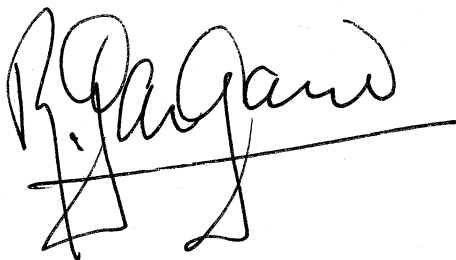
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase a la señora Ministra de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay, Doctora María Julia Muñoz para proceder, en nombre del Gobierno de la República a la suscripción del Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Estado de Israel, sobre Cooperación en el Area de la Salud y la Medicina-----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3°.- Comuníquese, etc. -----



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

8